

## CONTRATO CON EL / LA ESTUDIANTE

Fecha: 30 de agosto de 2024

### COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN:

La Institución se compromete con el / la Estudiante a:

1. Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
2. Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

### FORMACIÓN PROFESIONAL

1. Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
2. Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores; Actividades Deportivas y Culturales).

### PRÁCTICA DOCENTE

1. Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del Tecnológico Nacional de México “Capítulo 5. Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas”.

### ATENCIÓN EN VENTANILLA

1. Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

### SERVICIOS ESTUDIANTILES

1. Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

### SERVICIOS DE APOYO

1. Proporcionar los medios para que el / la Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.
2. Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
3. Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

### COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE (A):

El / La Estudiante se compromete con la Institución a:

1. Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
2. Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
3. Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del Tecnológico Nacional de México “Capítulo 5. Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas”.
4. Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
5. Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
6. Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca para:
  - a. El uso de laboratorios
  - b. La gestión ambiental.
  - c. La seguridad y salud ocupacional
  - d. El uso de biblioteca.
  - e. El uso de equipo y materiales
  - f. Y otras que sean convenientes.





7. Cumplir con las políticas establecidas para el cuidado del medio ambiente, seguridad y uso de la energía.
8. No incurrir en las siguientes faltas, dentro de las instalaciones:
  - a. Ingerir alimentos dentro de los salones;
  - b. Realizar eventos no académicos dentro de las instalaciones sin autorización;
  - c. Alterar el orden en los pasillos;
  - d. Fumar, introducir bebidas alcohólicas y otro tipo de drogas;
  - e. Incurrir en áreas no autorizadas (Visualizar el croquis en la página del ITESP.
- f. Realizar actividades no autorizadas que pongan en riesgo la integridad física de las personas;
- g. Hacer uso o introducir materiales de PET, o unicef a la institución;
9. Realizar el trámite del Seguro Facultativo para Estudiantes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
10. Portar su carnet, firmar la carta de exclusión de responsabilidades y portar su credencial vigente durante viajes científicos o tecnológicos, visitas industriales, eventos deportivos o culturales notificando al responsable del contingente.
11. Asistir a los distintos eventos guardando la disciplina y conducta apropiada.

### Aviso de Privacidad:

El instituto Tecnológico Superior de Puruándiro Michoacán por conducto de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, será la responsable de recabar, tratar y proteger su información confidencial. Lo anterior conforme a lo establecido por los Artículos 8, 33, 97, 101 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, de igual forma pone a su disposición el Aviso de Privacidad en: [https://tecpuruandiro.edu.mx/Administracion/aviso\\_privacidad.html](https://tecpuruandiro.edu.mx/Administracion/aviso_privacidad.html)

*Educación para Transformar con Responsabilidad Social y Respeto al Entorno.*



**Mtra. Martha Avalos Arizmendi**  
Directora General



INSTITUTO TECNOLÓGICO

SUPERIOR DE PURUÁNDIRO

DIRECCIÓN

Nombre y Firma del Estudiante

